

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 12, 2014

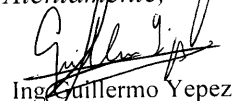
Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CENTRO ACERO S.A.

1. *Habiendo revisado el balance general de CENTRO ACERO S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.*
2. *Se realizaron las pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades, saldos y datos presentados en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación y NIIF, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
A mi criterio, los estados financieros de CENTRO ACERO S.A. examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2013, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente y las normas NIIF, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.*
3. *Los procedimientos de control aplicados por CENTRO ACERO S.A. son adecuados para el control interno.*

Por tal razón, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y siguientes de la Ley de Compañías Vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la empresa, está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Inge Guillermo Yépez
COMISARIO